



LA MUNICIPALIDAD DE TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26, PUBLICA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA FACILIDAD DE ACCESO.

En cada uno de sus departamentos y oficinas mantienen archivo de forma física y electrónica.

Teniendo como finalidad, el almacenamiento de la información, organización de documentos producto de la función pública administrativa de esta Municipalidad.

Sistema de registro: Físico y Electrónico

Del procedimiento y facilidad de acceso a la información pública: el sujeto activo puede proceder a obtener la información de acuerdo a lo establecido en la ley, ya sea solicitada de forma personal o a través de la página web <https://munitaxisco.gob.gt/portal/>.

Lic. Juan Carlos Guerrero Hernández
Secretaria Municipal

